

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Porcuna

Localidad: Porcuna

Nombre del Archivo: Municipal de Porcuna

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1518-2015

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 2449. Metros lineales: 281). Libros (Unidades: 282. Metros lineales: 19)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

PORCUNA ES UNA CIUDAD DE ORIGEN IBERO-ROMANO QUE FUE CONQUISTADA EN TORNO A 1240. LA ORDEN DE CALATRAVA SE HIZO CON SU CONTROL HASTA QUE EN 1254 EL REY ALFONSO X LA ENTREGUE A JAEN, PERDIENDO SU CONTROL LOS CALATRAVA. PERO POSTERIORMENTE VOLVERA A MANOS DE LA ORDEN MILITAR. ESTOS CAMBIOS DE PODER SON REFLEJO DE UNA ZONA DE FRONTERA DESDE SUS ORÍGENES. YA EN ÉPOCA CONTEMPORÁNEA FUE UN MUNICIPIO ACTIVO Y PARTICIPANTE EN HITOS HISTÓRICOS COMO EL DE LA BATALLA DE BAILÉN EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Historia archivística

LAS PRIMERAS INTERVENCIONES EN EL FONDO DOCUMENTAL DATAN DE 1998, CUANDO JUAN CARLOS GUTIERREZ DE DIOS COMIENZA A TRABAJAR EN EL ARCHIVO CON UNA BECA MEDIANTE CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO CON LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN. LA BECA FUE DE UN AÑO Y MEDIO, PERIODO DURANTE EL CUAL SE ORGANIZÓ LA DOCUMENTACION CON UN CUADRO DE CLASIFICACION ORGÁNICO-FUNCIONAL. ACTUALMENTE SIGUE TRABAJANDO EN EL ARCHIVO CON UN CONTRATO A TIEMPO PARCIAL. TIENE UBICADA LA DOCUMENTACION EN TRES DEPOSITOS. EN PRIMER LUGAR ESTA EL ARCHIVO HISTORICO, DONDE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACION MAS ANTIGUA. ESTA HABITACION FUE AMPLIADA RECIENTEMENTE GANANDO ESPACIO Y EN ELLA HAY UNA MESA DE TRABAJO CON EL CATALOGO EN FICHEROS. EL SEGUNDO DEPOSITO CORRESPONDE A UN ARCHIVO INTERMEDIO QUE RECIBE LA DOCUMENTACION DE LAS OFICINAS Y QUE TRANSFIERE DOCUMENTACION AL HISTORICO CUANDO ES NECESARIO. LA DOCUMENTACION POR TANTO ES MAS RECIENTE (1974-2001) Y TAMBIEN CUENTA EN ESTE DEPOSITO CON UNA MESA DE TRABAJO Y UN CATALOGO EN FICHEROS. EL TERCER DEPOSITO CONTIENE LEGISLACION (BOE, BOJA ETC.) Y DOCUMENTACION PROPUESTA PARA SU EXPURGO (COPIAS¿), POR LO QUE NO PODEMOS CONSIDERARLA COMO¿ARCHIVO EN SÍ MISMA. EN EL BIENIO 2008-2010 ESTE ARCHIVO FORMA PARTE DE LOS MUNICIPIOS A INTERVENIR POR EL PLAN

DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES, POR PARTE DE ARCHIVALIA SCA. LA AYUDA PRESTADA CONSISTE EN LA INFORMATIZACIÓN DEL CATÁLOGO EN FICHAS EN UN PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA MEJORA EN LAS TAREAS DEL ARCHIVERO. PARA UN FUTURO ESTÁ PREVISTO EL TRASLADO DEFINITIVO DEL ARCHIVO MUNICIPAL A LAS ANTIGUAS CARNICERÍAS DE PORCUNA, UN EDIFICIO DEL S.XVI UBICADO JUNTO AL AYUNTAMIENTO, QUE VA A SER REHABILITADO COMO CASA DE LA CULTURA. ANTES DE TODAS ESTAS ACTUACIONES, COMO EXPLICA JOSE CARLOS GUTIERREZ DE DIOS, EN UNA VISITA EFECTUADA AL CABILDO EN 1501 LOS VISITADORES SE ENCONTRARON TODO DERRUMBADO Y CAIDO. Y EN OTRA REALIZADA EN 1719 SE RELATAN LAS MALAS CONDICIONES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ARCHIVO. POCO DESPUES EN 1885 SE HUNDE LA CASA AYUNTAMIENTO PERDIENDOSE CON ELLO GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTACION.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS. LA DOCUMENTACION QUE TRANSFIEREN DE LAS OFICINAS EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO LA DEJAN EN EL ARCHIVO INTERMEDIO CON UNA RELACION ADJUNTA DEL CONTENIDO. A SU VEZ, CUANDO EL ARCHIVERO QUIERE REALIZAR TRANSFERENCIAS AL ARCHIVO HISTORICO, ELABORA UNA RELACION CON EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION QUE PRETENDE TRASLADAR.

Bibliografía

RECUERDA BURGOS, Antonio, Porcuna y Cabra, la supuesta pertenencia de Porcuna al reino de Córdoba, XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles, Córdoba, Diputación Provincial, 1997, p. 489-495.
AGUILERA RUIZ, Francisca, La restauración borbónica : Porcuna (1875-1923), Porcuna, Casa Municipal de Cultura, 1996.
HEREDIA ESPINOSA, Manuel, Historia de Porcuna : de la provincia de Jaén, Porcuna, Ayuntamiento, Casa Municipal de Cultura, 1994.

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTIÓN, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO

Valoración y Selección: NO

Eliminación: NO

Nuevos ingresos

NO

Clasificación. Ordenación

LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HA SIDO REALIZADA POR JUAN CARLOS GUTIÉRREZ DE DIOS SIGUIENDO UN CUADRO DE CLASIFICACIÓN ORGÁNICO FUNCIONAL. LA ORDENACIÓN DE LAS UNIDADES DE INSTALACIÓN SIGUE NUMERACIÓN CURRENS

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL.

ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 5/1992 DE REGULACION DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL. - LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SUJETAS AL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA ESPECÍFICA COMO EL DECRETO 97/2000 DE 6 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS, Y DESARROLLO DE LA LEY 3/1984 DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS. SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO

Escritura: PROCESAL, HUMANISTICA, MANUESCRITA Y MECANOGRAFIADA

Características físicas y requisitos técnicos

LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA SITUADA EN CAJAS NORMALIZADAS Y NUMERADAS COLOCADAS EN ESTANTERIAS METALICAS EN PARTE.

Instrumentos de descripción no editados

Inventario y catálogo en ficheros, realizados por José Carlos Gutiérrez de Dios, desde 1998.

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

FONDO DE LA ORDEN DE CALATRAVA (ARCHIVO HISTORICO NACIONAL)

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

SALOMÉ LENDÍNEZ RAMÍREZ

Fecha de la descripción

14/04/2010

Fecha de la revisión y la aceptación